

**¡Empleados Públicos y
Trabajadores Oficiales,
Todos Somos Iguales!**

Sintrametro

Sindicato de Trabajadores y Empleados del
Sistema de Transporte del Valle de Aburrá



Medellín, 6 de febrero de 2019

NotiPliego N° 5

¡Logramos la firma del acta de garantías para la negociación!



Luego de los hechos ocurridos el pasado 29 de enero, cuando la comisión del Metro de Medellín no se presentó a la mesa de negociación citada en la casa de convenciones Monticello, como consta en el acta del Ministerio del Trabajo, a pesar de que nuestra comisión negociadora la espero sin éxito hasta las 11:30 am, hora en la que la administración del sitio entregó una carta a Sintrametro, certificando que el salón y las instalaciones fueron entregadas en perfecto estado; nuestra comisión asistió a la invitación del Ministerio del Trabajo este 5 de febrero en sus instalaciones para acordar las condiciones mínimas y poder dar inicio a la etapa de arreglo directo.

Durante la reunión, la comisión negociadora del Metro de Medellín insistió en que los días transcurridos, sin acordar el acta de garantías, contaban como etapa de arreglo directo, pero nuestra comisión de manera firme, sostuvo que la negociación no inicia, hasta la firma de un acta de garantías y así lo logramos. La etapa de arreglo directo, iniciará entonces este jueves 7 de febrero.

Así mismo, ejercimos el derecho de negociación amparados por los artículos 433 y 434 del Código Sustantivo del Trabajo, que estipulan los plazos de la negociación colectiva en su etapa de arreglo directo en 20 días calendario, prorrogables durante otros 20 días.

La comisión negociadora hizo valer el derecho de los permisos durante la etapa de arreglo directo, más dos días adicionales de permiso. Esto garantiza que nuestros negociadores cuenten con las plenas garantías para hacer una plena defensa de nuestros Justos Pliegos de Peticiones y dar a conocer a todos los trabajadores el Conflicto Colectivo de Trabajo.

A pesar de nuestra insistencia en que la negociación se hiciera en las instalaciones del Metro de Medellín para evitar detrimento del erario, la comisión de la empresa fue reacia a aceptarlo, también propusimos nuestra sede sindical, y las instalaciones de Comfama. Sintrametro, en aras de mostrar su voluntad de negociación, aceptó que esta se realice en un tercer lugar, Hotel y Centro de Convenciones Hacienda la Extremadura en Sabaneta.

Dejamos claro que seguiremos ejerciendo nuestro derecho constitucional, amparado en los artículos 20, 37, 38 y 39 de la Constitución Política Colombiana, en todos los escenarios donde actúe la organización sindical.

Síguenos en nuestras redes de [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#), [YouTube](#), en nuestra [página web](#) y en la MetroNet en la opción canales, donde estaremos brindando también toda la información.

Comisión Negociadora Sintrametro

www.sintrametro.com

info@sintrametro.com

[Metronet/canales/Sintrametro](#)



@SintrametroOfic



Sintrametro



Sintrametro